



Secretaria General
Pleno 0482/2026
Punto 5.7
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 11 de Febrero de 2026

Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial

C. Micaela Vázquez Díaz

Regidora Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Febrero de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe turnar para su estudio y posterior dictaminación, a las Comisiones Edilicias Permanentes de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Hacienda y Cuenta Pública; Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; con el propósito de que se establezcan los mecanismos más adecuados para el proceso de solicitud de los espacios de estacionamiento designados y/o exclusivos para personas con discapacidad ubicados frente a su domicilio, con el fin de facilitar los medios y garantizar el acceso en condiciones humanas para el ascenso y descenso de personas con discapacidad en el espacio que exista frente a su casa, así como valorar el costo del mismo según sus condiciones particulares mediante la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad y la Subdirección de Tránsito Municipal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0475/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCION AFIRMATIVA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL; HACIENDA Y CUENTA PUBLICA y, PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz, la cual tiene por objeto se establezcan los mecanismos más adecuados para el proceso de solicitud de los espacios de estacionamiento designados y/o exclusivos para personas con discapacidad ubicados frente a su domicilio, con el fin de facilitar los medios y garantizar el acceso en condiciones humanas para el ascenso y descenso de personas con discapacidad en el espacio que exista frente a su casa, así como valorar el costo del mismo según sus condiciones particulares mediante la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad y la Subdirección de Tránsito Municipal

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Febrero de 2026



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente